ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 63.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA SECRETARIA GENERAL DE LA ANNP" - ID N° 431.371; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA WINNER S.R.L.

Asunción, 06 de julio de 2023

VISTO:

El Expte. N° 1077, Nota UOC N° 058/2023 de fecha 23 de junio de 2023, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 01/2023 "Adquisición de Hojas de Seguridad para Secretaria General de la ANNP", expediente aprobado por Acta N° 15 del 06 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 33 de fecha 05 de abril de 2023, se autorizó el inicio del llamado a CD Nº 01/2023 "Adquisición de Hojas de Seguridad para la Secretaria General de la ANNP", se aprobó la Carta de Invitación y Anexos y se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, por Adenda N° 1 de fecha 31 de mayo de 2023 y Adenda N° 2 de fecha 05 de junio de 2023 se realiza prorroga de fecha para la apertura de las ofertas del llamado a CD N° 01/2023 y en fecha 09 de junio de 2023 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 01 (una) sola oferta perteneciente a la firma: WINNER S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 01/2023 "Adquisición de Hojas de Seguridad para la Secretaria General de la ANNP" – ID N° 431.371, elevando su informe en fecha 21 de junio de 2023, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de la oferta y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c), de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR a la firma WINNER S.R.L. la Contratación Directa Nº 01/2023 "Adquisición de Hojas de Seguridad para la Secretaria General de la ANNP", por el monto total de G. 39.000.000 IVA Incluido, previa ampliación del monto del CDP N° 000058/2023;

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 391 de fecha 21 de junio de 2023.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto modificatorio N° 2992/19 que la reglamenta.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 01/2023 "Adquisición de Hojas de Seguridad para la Secretaria General de la ANNP" – ID N° 431.371.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 01/2023 "Adquisición de Hojas de Seguridad para la Secretaria General de la ANNP" a la firma WINNER S.R.L. con RUC Nº 80010090 – 5 por la suma de G. 39.000.000 (Guaraníes treinta y nueve millones) IVA incluido, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, previa ampliación del monto del CDP N° 000058/2023.

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Carlos T. Morel Martínez**, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada.

Artículo 4°. **Encargar** a la SECRETARIA GENERAL, la Administración del Contrato respectivo; quien será la responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación en *Programa 001 – programa Central – Actividad 1 – Gestión Administrativa – Código 333 "Productos de Artes Gráficas"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la SECRETARIA GENERAL de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

CARLOS TEODORO MOREL MARTINEZ
Presidente

ALFREDO ATILANO BOGADO GIMENEZ
Miembro del Directorio

ARTURO RUBEN CABRERA GUERRERO
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio

RESOLUCIÓN N° 85.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA SECRETARIA GENERAL DE LA ANNP" - ID N° 431.371.

Asunción, 27 de julio de 2023

VISTO:

El Expte. N° 1077, Nota UOC N° 075 del 27 de julio de 2023, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe de Evaluación Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 01/2023 "Adquisición de Hojas de Seguridad para Secretaria General de la ANNP" – ID N° 431.371, expediente aprobado por Acta N° 18 del 27 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 63 del 06 de julio de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA SECRETARIA GENERAL DE LA ANNP" - ID N° 431.371; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA WINNER S.R.L."

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en el Informe de fecha 21 de junio de 2023, omitió transcribir el siguiente criterio relacionado a la evaluación de la capacidad técnica de la firma WINNER S.R.L., conforme se detalla a continuación:

9.1. Capacidad Técnica:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1) Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para entregar de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones.	PRESENTA/CUMPLE
2) Declaración Jurada en cual proporcionar una breve descripción de los niveles de seguridad ofrecidos, características técnicas y factores que permitan determinar el grado de seguridad e inviolabilidad del documento o material ofertado.	PRESENTA/CUMPLE

La firma WINNER S.R.L. ha respondido en tiempo y forma, siendo recepcionado en fecha 16 de junio de 2023, 10:24 hs en el correo comiteevaluador.annp@gmail.com, por nota de fecha 15 de junio de 2023 (fojas 03) se adjuntan al presente informe. La empresa WINNER S.R.L., presenta los documentos solicitados y CUMPLE con este criterio;

Que, a fin de subsanar los datos omitidos en el Informe del Comité de Evaluación de fecha 21 de junio de 2023, que fue aprobado por Resolución del Directorio de la ANNP N° 63 del 06 de julio de 2023, corresponde emitir un nuevo acto administrativo, aprobando el Informe de Evaluación Complementario de fecha 26 de julio de 2023 que incluye la descripción más arriba transcripta.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 486 de fecha 26 de julio de 2023.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto modificatorio N° 2992/19 que la reglamenta.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe de Evaluación Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 01/2023 "Adquisición de Hojas de Seguridad para Secretaria General de la ANNP" – ID N° 431.371, conforme a los fundamentos expuestos en el considerando del presente acto administrativo.

Artículo 2°. **Ratificar** la Resolución del Directorio Nº 63 de fecha 06 de julio de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA SECRETARIA GENERAL DE LA ANNP" - ID N° 431.371; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA WINNER S.R.L.".

Artículo 3°. **Disponer** que la presente Resolución sea anexada a la Resolución N° 63 de fecha 06 de julio de 2023.

Artículo 4°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en el presente Acto Administrativo.

Artículo 5°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARLOS TEODORO MOREL MARTINEZ
Presidente

ALFREDO ATILANO BOGADO GIMENEZ
Miembro del Directorio

ARTURO RUBEN CABRERA GUERRERO
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RECIBIDO
01 AGO 2023
11:40 hs
UOC - ANNP
Lucas García Ibarra
Jefe Dpto. de Llamados
ANNP | Unidad Operativa de Contrataciones